



CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA
Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid



CEIP Público Bilingüe Hernán Cortés
C/ Los Yébenes, 241 – 28047 Madrid
Tlf: 917176844 - Mov: 669155830 - Fax: 917180472
www.ceipbilinguehernancortes.es
cp.hernancortes.madrid@educa.madrid.org

ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR

Madrid, 31 de octubre de 2024

Estimadas familias:

De acuerdo con la legislación vigente, se convocan en este Colegio elecciones para representantes de los padres y madres de alumnos en el Consejo Escolar del Centro. Dado que es muy importante para el colegio poder contar con la cooperación de ustedes, a fin de facilitarles la participación en este proceso electoral, seguidamente pasamos a informarles sobre los principales aspectos que deben tener en cuenta:

1. El Consejo Escolar es el órgano propio de participación en el colegio de los diferentes miembros de la Comunidad Escolar. Tiene, entre otras, las siguientes competencias:
 - Aprobar y evaluar los proyectos y las normas.
 - Aprobar y evaluar la Programación General Anual del centro.
 - Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos presentados por los candidatos.
 - Participar en la selección del Director del centro.
 - Valorar el funcionamiento general del centro y el rendimiento escolar.
2. En la elección de representantes de familias en el Consejo Escolar, son:
 - Electores: todos los padres/madres/tutores de alumnos matriculados en el Colegio y que figuren en el censo. Si usted no figura o consta con datos erróneos en el censo, efectúe la reclamación correspondiente. Comprobar en Roble sus datos.
 - Son elegibles todos los padres/madres de alumnos matriculados y que se presenten como candidatos.
3. Respecto al proceso de elección, las principales fechas del calendario electoral son:
 - 18-10.....Sorteo componentes de la Junta Electoral.
 - 31-10.....Constitución de la Junta Electoral. Publicación del censo electoral e inicio de apertura de plazo de reclamaciones al mismo.
 - 08-11..... Fecha máxima para efectuar reclamaciones al censo.
 - 11-11.....Publicación del censo electoral definitivo.
 - Del 4-11 al 11-11.....Plazo para presentar candidaturas.
 - 11-11.....Lista provisional de candidatos.
 - 12-11..... Reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
 - 13-11..... Proclamación de candidatos. Lista definitiva.
 - 14-11 hasta 25-11..... VOTACIONES de familias por correo
 - Cada voto es directo, secreto y no delegable. Cada elector hará constar en su papeleta hasta DOS nombres, que es el número de puestos a cubrir. Deberá llegar a la mesa electoral del Centro antes de la realización del escrutinio (25-11) mediante carta con sello y franqueo de correos, que deberá contener el voto emitido y fotocopia del DNI o equivalente.
 - 25-11.....Celebración de las elecciones
 - 26-11..... Proclamación de candidatos/as electos y suplentes.
 - 10- 12.....Constitución del nuevo Consejo Escolar.
 - 13- 12..... Comunicación a la D.A.T. de la constitución del Consejo Escolar.

Para cualquier otra información que precise, no dude en ponerse en contacto con el Equipo Directivo. Muchas gracias. Esperando contar con su valiosa participación, les saluda muy cordialmente:

LA DIRECCIÓN

